

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED
WT/TPR/G/164
3 de mayo de 2006

(06-2006)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

Informe de

ISLANDIA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la declaración de políticas formulada por Islandia.

Nota: El presente informe está sujeto a distribución restringida y su divulgación a la prensa está prohibida hasta que finalice la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Islandia.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN	5
II. ENTORNO ECONÓMICO	6
1) EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS	6
2) COMERCIO EXTERIOR	9
3) REFORMAS ESTRUCTURALES	10
i) Privatización	10
ii) Política de competencia	11
iii) Mercados en proceso de desregulación.....	11
iv) Reforma fiscal.....	12
v) Otras reformas en el período que se examina	13
III. OBJETIVOS Y EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL.....	14
1) ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO	14
2) ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EEE)	15
3) ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO.....	16

I. INTRODUCCIÓN

1. El comercio internacional desempeña un papel clave en la economía de Islandia, y representa una parte sustancial de su PIB.¹ Islandia importa una amplia gama de productos manufacturados y productos básicos, lo que refleja tanto el reducido volumen de la economía como la limitada variedad de sus recursos naturales. Aunque el pilar básico de las exportaciones de Islandia sigue siendo el sector de los productos de la pesca y demás productos marinos, las exportaciones se han diversificado notablemente en los últimos años, con un rápido crecimiento de la participación de los productos manufacturados y de los servicios. El Gobierno de Islandia asigna gran importancia a la apertura de los mercados de bienes y servicios y a la mayor liberalización del comercio a nivel multilateral, regional y bilateral.

2. El objetivo de la política económica de Islandia ha sido mantener la estabilidad económica y mejorar el nivel de vida. La estrategia de la política fiscal ha sido crear un efecto anticíclico en la demanda, mediante el uso de estabilizadores automáticos y medidas discrecionales. Si bien las tasas de crecimiento de la actividad económica han sido altas en los últimos años, la política fiscal ha contribuido a restringir la demanda. A consecuencia del carácter restrictivo de la política fiscal, se generaron excedentes presupuestarios que se utilizaron para reducir la deuda pública. La estrategia de la política monetaria, reformada en 2001, persigue alcanzar un objetivo de inflación del 2,5 por ciento, con un tipo de cambio flotante. En los últimos años, se produjo un fuerte incremento del tipo de interés, a fin de contrarrestar el rápido crecimiento de la demanda generado, en parte, por proyectos de inversión de gran escala. La política monetaria ha dado lugar a una revalorización de la corona islandesa, lo que ha ayudado a contener la presión de los precios sobre la economía.

3. En los últimos años, se llevaron a cabo importantes reformas en las políticas estructurales, que dieron lugar a un mayor crecimiento de la economía, al tiempo que ayudaron a reducir las presiones de la demanda sobre la economía. El sistema tributario se simplificó y se hizo más eficiente y neutral, sobre todo a través de una marcada reducción de los tipos fiscales. Se privatizaron las empresas de propiedad estatal en los sectores de las finanzas y las comunicaciones, lo que mejoró la competencia y la actividad en el sector económico; los ingresos procedentes de las privatizaciones se utilizaron para continuar reduciendo la deuda pública, que ahora es baja en comparación con los niveles internacionales. Además, se liberalizaron los mercados de la electricidad y las telecomunicaciones, y se fortaleció el marco reglamentario relacionado con la competencia y la contratación pública. Estas reformas han contribuido a crear un entorno comercial más favorable para los inversores nacionales y extranjeros.

4. La dificultad principal que afrontaron los encargados de la formulación de las políticas públicas en los últimos años ha sido la gestión del fuerte crecimiento económico. Cabe señalar que el ingreso de trabajadores extranjeros y los precios bajos y estables de los mercados internacionales ayudaron a reducir las presiones sobre la economía. Así pues, las reformas de las políticas económicas y estructurales se combinaron para asegurar un entorno estable y flexible para las operaciones de los productores de bienes y servicios islandeses. Es importante señalar que el margen para la aplicación de ajustes flexibles, en un entorno económico en permanente evolución y tendiente a la globalización, ha asegurado la viabilidad de las empresas y su capacidad de hacer frente al deterioro temporal de su competitividad internacional, causado por la aplicación de un tipo de cambio alto en los últimos años.

¹ En 2004, las exportaciones e importaciones de bienes y servicios representaron, respectivamente, el 41 y el 36 por ciento del PIB.

5. Islandia lleva a cabo su política de liberalización del comercio por tres vías principales: liberalización del comercio multilateral a través de la OMC; liberalización regional a través del Espacio Económico Europeo (EEE) con sus interlocutores de la AELC/EEE y la Unión Europea y, por último, acuerdos bilaterales de libre comercio en colaboración con sus interlocutores de la AELC: Noruega, Liechtenstein y Suiza. Islandia concibe los acuerdos de comercio regionales y los acuerdos de libre comercio como complementos del régimen multilateral. Son fundamentales para la expansión del comercio y la cooperación económica, y constituyen una base importante para la materialización de oportunidades comerciales para Islandia. No obstante, los acuerdos regionales y bilaterales no eliminan la necesidad de un régimen de comercio multilateral sólido, basado en normas, que reviste especial importancia para los Miembros más pequeños, como Islandia. Además, Islandia está firmemente comprometida con el Programa de Doha para el Desarrollo y con un resultado justo y equitativo que beneficie a todos los Miembros.

6. El presente informe se inicia con una descripción del entorno económico en el que se ha desarrollado el comercio de Islandia desde su último examen. A continuación, hay una reseña de las principales reformas estructurales que se han aplicado, y por último, se describen los objetivos de la política económica islandesa y su evolución durante el período que se examina.

II. ENTORNO ECONÓMICO

1) EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

7. Desde principios del decenio de 1990, las políticas basadas en la liberalización del mercado, la consolidación fiscal, la privatización y en otras reformas estructurales dieron lugar a un cambio positivo en la economía de Islandia. Después de un período de crecimiento lento o negativo de la producción, a finales del decenio de 1980 y principios del decenio de 1990, el crecimiento económico comenzó a cobrar impulso. Durante la segunda mitad del decenio de 1990, continuó el proceso de liberalización, aumentó la competencia, se reestructuraron los mercados financieros y las instituciones financieras de Islandia, y se flexibilizó la política cambiaria. Al sumarse los efectos de la mayor inversión extranjera directa, sobre todo en la capacidad de producción de aluminio, Islandia registró una de las mayores tasas de crecimiento del PIB entre los países de la OCDE. Pero en 1999, la economía comenzó a mostrar crecientes síntomas de recalentamiento. La inflación comenzó a aumentar, a consecuencia de un cambio en la estrategia de la política monetaria. Se abandonó la política basada en el tipo de cambio fijo, y se adoptó un tipo de cambio flexible con un objetivo de inflación. Esta política dio lugar a un marcado descenso del valor del tipo de cambio, acompañado de un brote inflacionario que alcanzó su cima en enero de 2002. Se efectuó un rápido ajuste de la economía, y el déficit por cuenta corriente desapareció en un lapso de dos años. Debido al creciente descenso de la actividad económica, la tasa de inflación se redujo con relativa rapidez hasta alcanzar el objetivo de inflación del 2,5 por ciento. En 2003, se inició una recuperación económica, que cobró impulso en 2004, cuando el crecimiento del PIB alcanzó el 8,2 por ciento. En 2005, el crecimiento económico continuó a una tasa del 5,5 por ciento.

8. El consumo privado y las inversiones de gran escala en proyectos con uso intensivo de energía han sido un factor importante de este crecimiento reciente. En relación con el volumen de la economía islandesa, las inversiones en los sectores del aluminio y de la electricidad registradas en los últimos años han sido considerables, totalizando algo más de la cuarta parte del PIB en 2005. Un segundo factor que impulsó el crecimiento fue el importante cambio que se produjo en el mercado de las hipotecas en 2004, año en que los bancos incrementaron su participación en el mercado hipotecario y comenzaron a competir directamente con el Fondo estatal de financiación de la vivienda.

9. El mercado del trabajo de Islandia tiene una de las mayores tasas de participación entre los países de la OCDE. En los últimos 10 años, se ha situado sistemáticamente muy por encima del 80 por ciento. Esta situación se explica, en parte, por el hecho de que la tasa de desempleo ha sido, normalmente, una de las más bajas en la OCDE. En 2004, la tasa de desempleo era del 3,1 por ciento, considerablemente inferior a los niveles de desempleo registrados a principios del decenio de 1990. En 2005, el desempleo había disminuido ligeramente. La tasa de participación de las mujeres también ha sido muy elevada, en comparación con los niveles internacionales. En 2004, la participación de la mujer fue una de las más altas entre los países de la OCDE, dado que representó el 47 por ciento de la población activa. Las tasas de participación de los jóvenes y las personas de edad avanzada también fueron muy elevadas. Además, los islandeses tienden a aplicar horarios de trabajo prolongados. La tasa de participación y el número de horas trabajadas están vinculados en forma positiva con el crecimiento económico y amortiguan los movimientos cíclicos del desempleo.

10. La evolución reciente del mercado laboral ha sido algo contradictoria. En términos históricos, el desfase salarial ha sido bastante moderado, incluso en sectores que experimentaron escasez de mano de obra. La mayor competencia en los mercados de productos parece haber sumado una nueva dimensión a la flexibilidad del mercado laboral islandés, ya que los empleadores han optado por importar mano de obra en gran escala antes que ofrecer mayores salarios, como habían hecho en anteriores períodos de escasez de mano de obra. En 2004, aproximadamente el 4,7 por ciento de la mano de obra de Islandia era extranjera. Es una cifra modesta, pero representa un aumento considerable en el número de trabajadores extranjeros registrado en los últimos años.

11. En 2001 entró en vigor un nuevo marco de política monetaria, que otorga al Banco Central de Islandia plena independencia para aplicar la política monetaria con miras a alcanzar un objetivo de inflación. El objetivo se definió como una tasa de cambio del 2,5 por ciento en el índice de precios al consumidor, a lo largo de un período de 12 meses. Después de un pico inflacionario causado por una depreciación sustancial de la corona islandesa, y tras subsanar los desequilibrios acumulados durante el régimen anterior, en el que se aplicaba un tipo de cambio fijo, en noviembre de 2003 se alcanzó el objetivo de inflación. Posteriormente, la inflación se mantuvo en el valor fijado o por debajo de éste hasta la primavera de 2004. Desde entonces, la inflación se ha situado por encima del objetivo y, en 2005, se mantuvo, en promedio, un 1,5 por ciento por encima del objetivo. El aumento reciente de la inflación fue consecuencia de la rápida expansión de la demanda interna, causada por el efecto combinado de los proyectos de inversión y el mayor acceso de los hogares y de las empresas a créditos otorgados a tipos de interés menores. La inflación se originó sobre todo debido al aumento del precio de la vivienda. De hecho, si se excluye la vivienda, en 2005 el nivel de la inflación fue bajo. La inflación impulsada por la demanda se pone de manifiesto sobre todo en el aumento de los precios de la vivienda y de los bienes y servicios que no son objeto de comercio, en tanto que los precios de los otros productos, a excepción de los combustibles, han declinado año tras año, sobre todo a causa de la revalorización de la corona islandesa.

12. Aunque los actuales desequilibrios de la economía han planteado dificultades, el nuevo marco de la política monetaria ha permitido al Banco Central reaccionar con más rapidez que en anteriores situaciones de desequilibrios. A la luz de la creciente demanda y de las perspectivas en materia de inflación, en mayo de 2004 el Banco Central comenzó a incrementar el tipo de interés fijado en su política. En septiembre de 2005, el Banco Central reiteró su compromiso permanente de mantener la inflación en el valor fijado como objetivo, aplicando una política monetaria estricta y manteniéndola en vigor por un período mayor de lo esperado hasta entonces. En enero de 2006, el tipo de interés había aumentado en más de 5 puntos porcentuales, al 10,75 por ciento.

13. En comparación con los países vecinos, el sector público de Islandia es relativamente pequeño. En 2004, el gasto público representó aproximadamente el 47 por ciento del PIB. Este porcentaje es inferior al registrado en los países nórdicos (53 por ciento) y los países continentales de la Unión Europea (49 por ciento), pero superior al de los Estados Unidos, el Japón o Corea del Sur.

14. En los últimos años, el gasto público general como parte del PIB ha aumentado, pasando del 42,3 por ciento en 1998 al 45,7 por ciento en 2005, sobre todo debido a los mayores desembolsos destinados a los sectores de la salud, la educación y la seguridad social. Sin embargo, el saldo del presupuesto ha sido generalmente excedentario, dado que, en el mismo período, el ingreso público general como parte del PIB creció del 42,8 al 49 por ciento. En el decenio anterior, el balance fiscal ha sido anticíclico. Una serie de déficit públicos generales registrados durante 13 años llegó a su fin en 1997, después de la recuperación del crecimiento económico. Durante la reactivación, de 1997 a 2001, volvieron a registrarse excedentes. En 2002-2003, con la desaceleración de la economía, el excedente se transformó en déficit. La reanudación del crecimiento trajo consigo nuevos excedentes en 2004 y 2005. La política fiscal restrictiva del Gobierno permitió que se pasase de un déficit presupuestario registrado en 2003 a excedentes en 2004 y 2005. La repercusión de la política se tradujo en un 5,5 por ciento del PIB durante el período. Este logro se basa en el objetivo de mediano plazo fijado por el Gobierno, que consiste en restringir el crecimiento del gasto público, permitiendo al mismo tiempo que los ingresos al alza rindan un excedente considerable. Los resultados se alcanzaron a pesar de que, en 2005, el tipo del impuesto sobre la renta personal se redujo en un punto porcentual.

15. Si se alcanzan los objetivos planteados en el presupuesto de 2005, el excedente financiero entre 1998 y 2005 alcanzará los 38.000 millones de coronas islandesas. Este excedente se está utilizando para fortalecer el Fondo de Pensiones de los Empleados Públicos y continuar reduciendo la deuda del Tesoro, que, desde 1995, ha disminuido en casi un 50 por ciento. La deuda total del Tesoro ha descendido del 52,3 por ciento del PIB en 1995, al 20,2 por ciento, conforme al presupuesto de 2005. La deuda neta del Tesoro se redujo del 35 por ciento del PIB en 1995 al 7,7 por ciento previsto para 2005, también gracias a la utilización de los ingresos procedentes de la venta de Iceland Telecom para reducir aún más la deuda. Una deuda menor se traduce en unos pagos menores de intereses. Si la deuda hubiera permanecido en los niveles de 1998, los pagos de intereses hubiesen ascendido a 11.000 millones de coronas más de lo previsto en el presupuesto, una suma nada desdeñable. El total de las contribuciones suplementarias del Tesoro al Fondo de Pensiones de los Empleados Públicos, efectuadas para reducir los compromisos futuros con el Fondo, asciende a casi 80.000 millones de coronas, con inclusión de los intereses correspondientes al período 1995-2005. De este modo, se ha fortalecido la posición del Fondo y se ha postergado por muchos años la necesidad de efectuar pagos directos de las pensiones del Fondo con cargo al Tesoro.

16. Para 2006, se espera que continúe el robusto crecimiento del PIB, a una tasa del 5 por ciento. Se prevé una disminución en el crecimiento de la demanda interna, pero comenzarán a sentirse los efectos de las mayores exportaciones de productos de aluminio. Para 2007, se prevé una ralentización de las actividades económicas, y que el constante fortalecimiento del comercio exterior impulse el crecimiento del PIB, que se prevé que sea del 2,7 por ciento. El déficit por cuenta corriente alcanzó un nivel máximo el año pasado, cuando ascendió al 15 por ciento del PIB. Se espera que este año el déficit por cuenta corriente disminuya al 13 por ciento del PIB y que, en 2007, caiga abruptamente hasta un porcentaje estimado del 6 por ciento del PIB. El desempleo ha registrado una marcada disminución y se espera que, en 2006, represente el 1,7 por ciento de la población activa, pero para 2007, se prevé un aumento que lo situará en el 2,6 por ciento, cuando se produzca la desaceleración prevista de la actividad. Para este año, se prevén ciertas tensiones en la economía, pero se espera que decrezcan con rapidez el año próximo, a medida que estén finalizados los principales proyectos de inversión. En 2005, el rápido aumento de los precios de la vivienda causó un

aumento del 4 por ciento en el índice de precios al consumidor, cifra que supera el objetivo de inflación del 2,5 por ciento fijado por el Banco Central. Según las proyecciones, en 2006 la inflación ascenderá al 3,9 por ciento. Según las previsiones, los precios de la vivienda habrían alcanzado ahora su nivel máximo y el tipo de cambio de la corona disminuirá a lo largo del año. Se estima que, en 2007, la inflación alcanzará el 4 por ciento debido al continuo debilitamiento de la corona islandesa.

2) COMERCIO EXTERIOR

17. En 2004, las importaciones y exportaciones de bienes y servicios totalizaron el 41 y el 36 por ciento del PIB, respectivamente. Aunque puede considerarse que Islandia cuenta con una economía medianamente abierta, lo que refleja el reducido volumen de su PIB, muchas economías de mayor envergadura tienen una relación considerablemente superior. En alguna medida, la relación de Islandia, inferior a la de muchas economías más grandes, puede explicarse por la distancia geográfica de los principales centros de población, pero es posible que también influyan sobre esta situación otros factores, como la volatilidad de la moneda y los costos de la mano de obra, que son relativamente altos cuando se comparan en una moneda común. No obstante, las exportaciones de Islandia se han diversificado notablemente en los últimos años, a causa de las reformas estructurales y la privatización de las empresas de propiedad del Estado en el sector financiero y otros. Aunque los productos pesqueros y otros productos del mar siguen representando la mayor parte de las exportaciones de mercancías, su parte ha descendido a lo largo de los últimos 12 años. En 2004, los productos pesqueros y otros productos del mar representaron el 60 por ciento de las exportaciones de mercancías y el 39 por ciento de las exportaciones totales, en comparación con el 82 por ciento y el 60 por ciento, respectivamente, en 1991. La participación de las exportaciones de productos manufacturados ha crecido con rapidez, y, en 2004, representó el 35 por ciento de las exportaciones de mercancías. Actualmente, los servicios representan el 36 por ciento del total de los ingresos por exportaciones, mientras que, en 1990, su parte era del 26 por ciento.

18. Islandia importa una amplia gama de productos manufacturados y productos básicos, lo que refleja tanto el reducido volumen de la economía como la limitada variedad de sus recursos naturales. En 2004, las importaciones de bienes de capital representaron el 28 por ciento del total de las importaciones de mercancías. Tanto los suministros industriales como los bienes de consumo representan aproximadamente un tercio de las importaciones. Los acuerdos de libre comercio con Europa estimularon el comercio de Islandia con la región, causando la reducción de la parte del comercio con América del Norte. En 2004, cuatro quintos de las exportaciones de mercancías se dirigieron a países miembros del EEE, que también fueron los países de origen de casi tres cuartas partes de las importaciones. Actualmente, los principales interlocutores comerciales de Islandia son Alemania, el Reino Unido, los Países Bajos y los Países Nórdicos. Con respecto a la moneda, la zona del euro constituye la región comercial más importante, dado que representa el 40 por ciento de las importaciones y el 48 por ciento de las exportaciones. En los últimos años, Islandia ha registrado un excedente comercial con el Reino Unido, Alemania, los Países Bajos y los Países Ibéricos; en cambio, con los Estados Unidos, el Japón y los Países Nórdicos, la balanza comercial es deficitaria.

19. En Islandia, la proporción que guardan los servicios respecto del comercio total es una de las más altas entre los países de la OCDE. En 2003, Islandia ocupó el tercer lugar, con una participación de los servicios en el comercio total equivalente a un tercio. Los datos sobre el destino del comercio de servicios no son tan fiables como los datos sobre el comercio de mercancías. No obstante, algo más de un quinto de las exportaciones de servicios de Islandia utilizaron el euro y dos quintos utilizaron el dólar estadounidense como moneda de transacción.

20. Desde 1995, las únicas restricciones a la inversión de no residentes en Islandia se aplican a la inversión extranjera directa en la industria pesquera y la elaboración de pescado, la producción y distribución de energía y las compañías de aviación. Las restricciones a la inversión en el sector de la pesca se aplican tanto a los residentes en países del EEE como a los no residentes en esa zona, y su finalidad es proteger los derechos exclusivos de la nación sobre los caladeros que rodean a Islandia. Los derechos relativos al aprovechamiento de energía y las actividades de producción y distribución de energía se limitan a entidades del EEE; las entidades domiciliadas fuera del EEE no pueden poseer más del 49 por ciento de las acciones en las compañías de aviación islandesas. La liberalización de los movimientos transfronterizos de capital dio lugar a un cambio profundo en la composición de las carteras de activos financieros de los residentes. Antes de la plena liberalización, que tuvo lugar en 1995, los residentes poseían sólo alrededor de 145 millones de euros (13.000 millones de coronas islandesas) en valores extranjeros. Durante los 10 años posteriores, hasta finales de 2004, las carteras de activos extranjeros se multiplicaron por 27, y ahora ascienden a 3.900 millones de euros (344.000 millones de coronas islandesas), equivalente al 39 por ciento del PIB. Se estima que esta tendencia continuó en 2005.

21. En 2003, la economía comenzó a responder a los proyectos de gran envergadura, y el tipo de cambio se revalorizó en casi un 20 por ciento desde finales de 2003 hasta finales de octubre de 2005. La fortaleza de la corona islandesa, el floreciente consumo privado y el ritmo creciente de las inversiones relacionadas con el aluminio se reflejaron en el sustancial crecimiento de las importaciones. Sin embargo, las exportaciones, después de haber permanecido prácticamente invariables en 2003, se recuperaron en 2004, descendieron ligeramente en 2005 y, según las previsiones, en 2006 aumentarán en aproximadamente un 10 por ciento. En 2005, el actual déficit por cuenta corriente aumentó hasta un valor máximo del 15 por ciento del PIB. Sin embargo, se espera que el déficit se reduzca algo en 2006 y después disminuya abruptamente al 6 por ciento en 2007. Se estima que las importaciones relacionadas con las inversiones en los sectores del aluminio y la electricidad representarán la mitad del déficit en 2005 y 2006, y que bajarán una vez que finalice el período de inversión y las plantas entren en servicio.

3) REFORMAS ESTRUCTURALES

22. Durante el período que se examina, Islandia aplicó diversas medidas de reforma estructural. El objetivo principal de las reformas ha sido mejorar la eficiencia y la competitividad de la economía. Se aplicó un amplio programa de privatización. Se fortaleció la competencia a través de la liberalización de los mercados de la electricidad y las telecomunicaciones, la aplicación de ajustes estructurales en el sector agropecuario y la reestructuración y el fortalecimiento del marco reglamentario. Se llevaron a cabo reformas fiscales de amplio alcance, que beneficiaron tanto a las personas físicas como a las empresas. En general, la cooperación dentro del contexto del Acuerdo sobre el EEE ha concluido la revisión y la reforma de varias disposiciones jurídicas.

i) Privatización

23. Durante los últimos 15 años, el Gobierno de Islandia puso en práctica un amplio programa de privatización que contribuyó a la transformación de la economía, creando un entorno más liberal y competitivo. Después de las ventas más recientes, entre las que se cuentan Iceland Telecom, los dos bancos estatales y varios fondos de préstamos sectoriales, las principales participaciones comerciales del Estado se encuentran en los sectores de la producción y distribución de electricidad, en el Fondo de Financiación de la Vivienda, el Fondo de Préstamos para Estudiantes y algunas instituciones financieras de menor entidad, que, en total, manejan casi el 20 por ciento de los créditos en la economía. Además, el Estado posee el 100 por ciento de las acciones de Iceland Post, el mayor servicio de distribución de cartas, paquetes y productos para consumidores y empresas. El monopolio

del Estado sobre las telecomunicaciones y la radiodifusión ha sido eliminado, y la ventaja competitiva del Gobierno se ha mitigado con la incorporación de nuevos participantes en el mercado.

24. Los gobiernos locales controlan más de la mitad de la capacidad total de producción de electricidad en Islandia, sobre todo a través de acciones en la compañía nacional de energía, Landsvirkjun and Reykjavik Energy, así como en numerosas empresas pequeñas de distribución de calefacción, que son, en su mayoría, compañías de energía geotérmica responsables de suministrar calefacción central a la mayoría de los hogares. A principios de 2006, no se ha adoptado ninguna decisión sobre la privatización de la participación del Estado en las empresas de energía. Muchas municipalidades poseen su propia distribuidora de calefacción y electricidad, y en general, son propietarias de las compañías encargadas de la operación de los puertos.

ii) Política de competencia

25. En 2005, entró en vigor una nueva Ley sobre la Competencia, que aplica una reglamentación del EEE adoptada en 2003. La Ley fortalece la estructura de la Autoridad de Defensa de la Competencia, que reemplaza a la anterior Autoridad de Defensa de la Competencia y de los Precios. La Autoridad de Defensa de la Competencia ejerce funciones de supervisión en materia de prácticas restrictivas de la competencia. La nueva Ley asigna mayores recursos a la esfera normativa, y confiere a la Autoridad facultades más amplias y claras en lo que respecta a sus intervenciones. La nueva Ley también ha eliminado de la cartera de la Autoridad los asuntos relacionados con el consumo, a fin de centrar sus recursos en las cuestiones relativas a la competencia. Otra autoridad, el Organismo de Defensa del Consumidor, ejercerá funciones de supervisión con respecto a las prácticas comerciales desleales.

iii) Mercados en proceso de desregulación

26. El sector de la energía se ha desregulado considerablemente. Ha culminado la desregulación progresiva llevada a cabo por Islandia de conformidad con una directiva de la UE que establecía la separación entre los servicios de transmisión y distribución eléctrica y las actividades de producción y venta de electricidad. El marco jurídico actual, adoptado en 2003, designa a la generación y a las ventas como actividades competitivas e impone al proveedor monopólico de los servicios de transmisión la separación contable entre la transmisión y las demás actividades. En 2005, se creó Landsnet hf. (IceGrid), cuya función principal es transmitir electricidad de los productores a los consumidores (servicios municipales de distribución y usuarios finales tales como las plantas de fundición de aluminio). Con Landsvirkjun y Rarik (Compañía Estatal de Electricidad de Islandia) como principales accionistas, IceGrid también es responsable de la administración, supervisión y explotación de la red. Además, desde comienzos de 2005, todos los grandes consumidores de electricidad (más de 100 kW) tienen la posibilidad de elegir su proveedor. Desde el 1º de enero de 2006, esta libertad se extendió a todos los consumidores. En 2005, el Parlamento adoptó una nueva ley que eliminó las exenciones fiscales previamente otorgadas a las compañías de electricidad.

27. Tras las importantes reformas jurídicas realizadas por Islandia, el sector de las telecomunicaciones creció con rapidez. La Ley de Telecomunicaciones, adoptada en 1999, reflejaba el objetivo del Gobierno de fortalecer la competencia en el mercado de las telecomunicaciones y, al mismo tiempo, garantizar la eficiencia y la fiabilidad. La Ley asegura que todos los habitantes de Islandia gocen de igual acceso a los servicios de telefonía y transmisión de datos, y establece que todos los operadores están obligados a proporcionar a sus competidores acceso a las redes y servicios de comunicaciones que controlan, facilitando así el ingreso de nuevos participantes. No se aplican restricciones particulares en lo que respecta a la propiedad o las actividades de extranjeros en el mercado de las telecomunicaciones. Una nueva Ley, adoptada en 2003, dispone nuevas medidas para

fortalecer la competencia y la apertura. La nueva Ley contiene disposiciones que facilitan la entrada de nuevos operadores al mercado de Islandia, a través de la eliminación de las licencias de explotación. En 2005, el Gobierno fortaleció su política de telecomunicaciones mediante un plan de telecomunicaciones de largo plazo, que prevé la expansión permanente del sistema GSM (Sistema Global para las Comunicaciones Móviles) y mejoras en el acceso a la red de alta velocidad para todos los islandeses.

28. En 1999, la función de supervisión de la Administración de Correos y Telecomunicaciones se fortaleció considerablemente. La Administración trabaja junto con la Autoridad de Defensa de la Competencia para asegurar la competencia activa y prácticas comerciales leales en el nuevo mercado abierto de las telecomunicaciones.

29. En el período que se examina, Islandia continuó aplicando ajustes estructurales en el sector agropecuario. El apoyo estatal a los productores agropecuarios se ha orientado, entre otras cosas, a promover la racionalización y la eficiencia y a fomentar la competitividad. En los últimos años, el número de establecimientos dedicados a la producción agropecuaria disminuyó notablemente; los que quedaron incrementaron tanto su tamaño como su producción. Esta situación se observa especialmente en el sector de los productos lácteos, en el cual el número de establecimientos se redujo en más del 40 por ciento en los últimos 15 años. En promedio, la producción de cada granja de producción de leche ha aumentado en un 74 por ciento en el mismo período. La producción de aves de corral y de carne porcina se ha concentrado marcadamente, y sólo quedan unos pocos productores importantes.

30. La política del Gobierno ha asignado mayor importancia al control de calidad y a las consideraciones relativas al medio ambiente, por ejemplo en los planes de apoyo a la producción de carne de ovino. Los precios administrados y los contingentes de producción se han eliminado en todos los sectores menos en el de los productos lácteos, cuya legislación se ha modificado a fin de permitir la supresión de los precios administrados en cualquier momento, por decisión de las autoridades competentes. En 2002, se inició un nuevo programa de apoyo destinado a los productores de tomates, pepinos y pimientos, tras suprimir los gravámenes aplicados a estos y algunos otros productos de origen vegetal.

31. En el período que se examina, se realizaron varias reformas institucionales. Las más importantes son la creación de la Administración de Agricultura, en 2006, y la Universidad Agropecuaria de Islandia, en 2005. La Administración de Agricultura reemplaza a la Dirección de Veterinaria, la Dirección de Pesca de Agua Dulce, la Inspección de Piensos, Semillas y Fertilizantes, el Servicio de Protección Fitosanitaria y la Junta de Clasificación de la Carne. Además, asume varias tareas administrativas que anteriormente realizaba la Asociación de Agricultores. La Universidad Agropecuaria de Islandia se creó mediante la fusión de la Universidad Agropecuaria de Hvanneyri, la Escuela de Horticultura de Reykir y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

iv) Reforma fiscal

32. Conforme a la Exposición de Políticas del Gobierno de Coalición para 2003, la primera etapa de las reducciones en el impuesto sobre la renta personal se aplicó en 2005, cuando el tipo impositivo se redujo del 25,75 al 24,75 por ciento. El impuesto sobre el patrimonio neto personal y de las empresas se suprimió en 2005; la supresión tendrá efecto cuando se efectúe la valuación fiscal de 2006. La segunda etapa de las reducciones en los impuestos sobre la renta se producirá en 2006, cuando el tipo impositivo se reducirá nuevamente en un 1 por ciento, al 23,75 por ciento. La última etapa, que es también la más importante, se aplicará en 2007; ese año, el tipo impositivo se reducirá en un 2 por ciento, al 21,75 por ciento. Con estos cambios, el impuesto sobre la renta personal se

habrá reducido, desde 1997, en un 8 por ciento, del 29,75 al 21,75 por ciento, lo que representa una reducción de más de un cuarto. Además, el impuesto sobre el valor añadido se revisará de conformidad con la Exposición de Políticas del Gobierno.

33. Durante el período que se examina, también se han aplicado reformas fiscales amplias orientadas hacia las empresas. En 2002, el impuesto sobre la renta de las sociedades se redujo del 30 al 18 por ciento, y el impuesto sobre el patrimonio neto de las empresas disminuyó del 1,2 al 0,6 por ciento, y en 2006 fue suprimido. En 2003, se redujo el impuesto de timbre tanto para las empresas como para las personas físicas.

v) Otras reformas en el período que se examina

34. En 2001, se realizó una revisión completa del marco legislativo de la contratación pública y, por primera vez, se elaboró un marco jurídico conciso contenido en un texto único. La revisión se basó en las ocho directivas de la UE en materia de contratación pública que se encontraban vigentes en ese momento. La ley contiene disposiciones sobre el ámbito de aplicación en lo que respecta a la conformidad con las directivas de la UE, otras leyes nacionales y los valores de umbral. Se mejoraron los procedimientos de licitación y de compra, y se estableció una definición común con respecto a las autoridades contratantes y los contratistas, sobre todo en el ámbito de los nuevos métodos que están comenzando a aplicarse, como los procedimientos negociados y las asociaciones público-privadas. Asimismo, se introdujeron mejoras en los contratos marco, con el fin de mantener la confianza común en el sistema entre los futuros participantes en las licitaciones, los contratistas y las autoridades contratantes. También se revisaron y aclararon los procedimientos de selección de licitaciones. La nueva legislación dispone la creación de un Comité de Reclamaciones independiente que actuará en el ámbito de los contratos públicos. Además, en 2001 entró en vigor una nueva Ley de Procedimiento de Proyectos Públicos, que establece disposiciones sobre la planificación, licitación, supervisión y construcción de proyectos públicos.

35. Islandia se adhirió al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC en 2001. Ni la actual Ley sobre Contratación Pública, de 2001, ni la reglamentación conexas limitan la participación de proveedores extranjeros en el mercado de la contratación pública. Esta disposición se aplica tanto a los contratos por mercancías, servicios y obras dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), como a los países que participan en el ACP. La ley estipula específicamente que los derechos que concede se confieren a las personas físicas y jurídicas domiciliadas en cualquiera de los Estados del EEE, así como a aquellas que gozan de esos derechos sobre la base de los tratados internacionales en que Islandia es parte.

36. En 2002, el Gobierno adoptó una política de contratación pública conforme a la nueva ley, que incorpora disposiciones sobre "mejor compra", contratación electrónica, costo de vida útil, contratación de productos ecológicos, y una revisión de los procedimientos de licitación. En 2006, Islandia se propone realizar una nueva revisión de la actual legislación nacional sobre contratación pública, sobre la base de las nuevas directivas de la UE, adoptadas en 2004.

37. En enero de 2006, entró en vigor una nueva Ley de Aduanas, que simplifica aún más los procedimientos aduaneros. Con la introducción del despacho de aduanas basado en el sistema de intercambio electrónico de datos, ha cobrado mayor importancia la función de los operadores especializados en la transmisión electrónica de datos a la Aduana en representación de los importadores y exportadores. La Ley introduce nuevas disposiciones sobre las actividades de los agentes de aduanas, que están sujetas a la autorización del Ministro de Hacienda. Además, se han simplificado los procedimientos para la presentación de reclamaciones. Todas las decisiones adoptadas por los directores de aduanas pueden recurrirse ante la Junta Estatal de Aduanas. La Ley

también modifica los actuales procedimientos relacionados con las disposiciones y normas penales. Entre las modificaciones, figuran nuevas disposiciones relativas a la mayor responsabilidad de las autoridades aduaneras en relación con la investigación de infracciones y violaciones de la Ley de Aduanas.

III. OBJETIVOS Y EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL

1) ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

La OMC y el Programa de Doha para el Desarrollo

38. Islandia tiene un firme compromiso con el marco del comercio multilateral, bajo los auspicios de la OMC. Un sistema de comercio sólido y basado en normas es de gran importancia para los países pequeños como Islandia. Además, Islandia está firmemente comprometida con el Programa de Doha para el Desarrollo, y está convencida de que un resultado justo y equitativo beneficiará a todos los Miembros.

39. La cooperación para el desarrollo es un aspecto importante de la política exterior de Islandia, y se ha decidido aumentar considerablemente, en los años próximos, la ayuda oficial para el desarrollo proporcionada por Islandia. En apoyo de esta decisión, Islandia ha formulado una política sobre cooperación para el desarrollo, para el período 2005 a 2009. La política adopta como punto de partida los Objetivos de Desarrollo del Milenio e identifica los sectores en los que Islandia contribuirá al desarrollo mundial. Una parte importante de la política establece el compromiso de Islandia de ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse de la mayor liberalización del comercio.

40. Islandia apoya el Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo, cuya finalidad es ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las oportunidades generadas por la mayor liberalización del comercio. En 2005, Islandia incrementó en forma sustancial su contribución al Fondo, que ahora asciende a 60.000 francos suizos anuales, para los años 2005-2007. Además, aportó 20.000 francos suizos para apoyar la participación de los delegados de los países en desarrollo en la Conferencia Ministerial de Hong Kong, celebrada en 2005. Asimismo, Islandia es uno de los promotores de la Iniciativa Países Nórdicos-África (NAI), cuyo objetivo es mejorar el entendimiento de la forma en que el comercio y las políticas comerciales pueden beneficiar a África. Como parte de la Iniciativa, se convocó una conferencia ministerial, que se celebró en Dar-es-Salaam, en 2005. Participaron en la Conferencia los Países Nórdicos, 20 países africanos, ONG y representantes de instituciones internacionales.

Acceso a los mercados de los productos no agrícolas

41. Habiendo experimentado en su propia economía los efectos positivos de la liberalización de los mercados, Islandia está firmemente comprometida a mejorar el acceso a los mercados de los productos no agrícolas, una medida de interés fundamental tanto para los países desarrollados como en desarrollo. El sector de los productos de la pesca sigue revistiendo particular importancia para Islandia, pero sigue aumentando la importancia de otros productos, como la maquinaria, las básculas y las balanzas, los envases de plástico, los medicamentos y los aparatos médicos, para mencionar sólo unos pocos.

Comercio de productos agrícolas

42. Como importador neto de alimentos, Islandia depende en gran medida del comercio internacional de productos agrícolas. Por esta razón, Islandia está plenamente comprometida con los objetivos del proceso continuo de reforma en la OMC y con el establecimiento de un sistema de

comercio de productos agrícolas justo y orientado hacia el mercado, de conformidad con las disposiciones y principios del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC. En los últimos años, la política del Gobierno asignó mucha importancia al ajuste estructural y la racionalización de la producción y la elaboración de productos agrícolas, en respuesta a los compromisos multilaterales adoptados con respecto a la liberalización del comercio de productos agrícolas, y como medida preparatoria para el cumplimiento de esos compromisos. El objetivo declarado del Gobierno es ofrecer a la agricultura islandesa una oportunidad objetiva de adaptarse a los cambios en el entorno de sus operaciones, con miras a beneficiar tanto a los agricultores como a los consumidores.

43. Como actividad de alto costo y bajo potencial, la producción agrícola en Islandia ha dependido, en gran medida, de la ayuda directa e indirecta del Gobierno. Esto se debe, entre otras cosas, a factores como la severidad del clima, las dificultades de la topografía y la baja densidad demográfica. La viabilidad de la agricultura está estrechamente relacionada con la política de desarrollo rural y desempeña un papel clave en la previsión y protección de diversas preocupaciones no comerciales, como la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el patrimonio cultural. Consecuentemente, Islandia ha asignado gran importancia a la elaboración de normas multilaterales para el comercio de productos agrícolas que tomen debidamente en cuenta esas preocupaciones no comerciales.

Comercio de servicios

44. Islandia ha adquirido un fuerte compromiso en favor de la liberalización verdadera del comercio de servicios en una amplia gama de sectores, entre los que se cuentan el transporte aéreo y marítimo y las telecomunicaciones. Islandia cuenta con un entorno reglamentario muy abierto y liberal para el comercio de servicios, y actualmente participa en el proceso plurilateral de petición y oferta, de conformidad con la Declaración Ministerial de Hong Kong.

Normas

45. En el sector de las negociaciones relacionado con las normas, Islandia asigna particular importancia al fortalecimiento de las disciplinas en materia de subvenciones en el sector de la pesca. Este objetivo es de fundamental importancia, no sólo porque las subvenciones distorsionan el libre comercio y la competencia, sino también debido a que, en el sector de la pesca, existe una relación directa entre dichos obstáculos y el exceso de capacidad pesquera y la sobreexplotación de las poblaciones de peces.

ADPIC

46. Islandia es partidaria de las medidas encaminadas a asegurar que el Acuerdo sobre los ADPIC favorezca las medidas destinadas a proteger la salud pública. Islandia apoyó la decisión adoptada por el Consejo General el 30 de agosto de 2003, por la que se eliminaron las restricciones a la exportación de productos farmacéuticos fabricados al amparo de licencias obligatorias. En Islandia, las disposiciones necesarias se aplicaron a través de la Ley N°127/2005, que modificó la Ley de Patentes N° 17/1991. La reglamentación relativa a esta ley se adoptará en la primavera de 2006.

2) ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EEE)

47. El Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) extiende el mercado interno de los 25 Estados miembros de la UE a 3 países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): Islandia, Noruega y Liechtenstein. El Acuerdo sobre el EEE abarca el libre movimiento de bienes, personas, capital y servicios (las cuatro "libertades"). Dado que una de las obligaciones principales del Acuerdo es asegurar la igualdad de condiciones en materia de competencia, las normas

sustantivas sobre competencia contenidas en el Acuerdo corresponden al *acquis communautaire* pertinente, que comprende las normas sobre los cárteles, el abuso de posición dominante, el control de las fusiones, los monopolios de Estado, la ayuda estatal y la contratación pública. El Acuerdo también comprende sectores que afectan a la competitividad de las empresas, como la protección del consumidor, el medio ambiente, la política social (con inclusión de la salud y la seguridad ocupacional, el derecho laboral y la igualdad de trato entre hombres y mujeres), las estadísticas y ciertos elementos del derecho de las sociedades. Otras esferas de la cooperación comprenden la cultura, la educación, los servicios de información, y la pequeña y mediana empresa.

48. El alcance del Acuerdo sobre el EEE no incluye la Política Agrícola Común ni la Política Pesquera Común de la UE, pero contiene disposiciones sobre diversos aspectos del comercio de productos agrícolas y de la pesca. El Acuerdo sobre el EEE exhorta a las partes a "proseguir sus esfuerzos con miras a conseguir una liberalización progresiva del comercio agrícola".² A tal fin, el Acuerdo exige que las partes realicen revisiones semestrales de las condiciones del comercio de productos agrícolas.³ La última de esas revisiones finalizó en febrero de 2006, y su entrada en vigor está prevista para el 1º de enero de 2007. Después de esa fecha, se suprimirán los aranceles aplicados a determinados productos agrícolas mencionados en el Anexo I del Acuerdo sobre el EEE. Dado que el Acuerdo sobre el EEE no constituye una unión aduanera, la política comercial aplicada a terceros países no está comprendida en su ámbito.

49. Una característica fundamental del Acuerdo sobre el EEE, que lo distingue de la mayoría de los otros acuerdos de libre comercio, es su carácter dinámico. Sus normas comunes se actualizan permanentemente mediante la adición de nueva legislación de la UE. Este aspecto es fundamental, en vista de las numerosas leyes que la Comunidad adopta sobre el mercado interno. Todos los meses se incorporan en el Acuerdo, mediante decisiones adoptadas por el Comité Mixto del EEE, diversas disposiciones jurídicas pertinentes para el EEE. El Acuerdo contiene disposiciones sobre procedimientos de información y consulta, que se aplican en todas las etapas del proceso de adopción de decisiones de la Comunidad. Los Estados miembros de la AELC/EEE pueden solicitar consultas sobre cuestiones de interés. También pueden pedir adaptaciones de la legislación de la Comunidad en su aplicación a los países de la AELC cuando existen circunstancias especiales que lo justifican. Desde su entrada en vigor, se han incorporado al Acuerdo más de 5.000 actos jurídicos de la CE.

3) ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO

50. Desde principios del decenio de 1990, Islandia y sus interlocutores en la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (Liechtenstein, Noruega y Suiza) han establecido una extensa red de relaciones contractuales de libre comercio en Europa Central y Oriental y la región del Mediterráneo, y con países de otras partes de mundo.⁴ Los acuerdos de libre comercio con México y Chile han extendido esta red más allá del Atlántico, y el acuerdo de libre comercio con Singapur fue el primero celebrado entre países europeos y un país asiático. Desde 2000, Islandia, con sus interlocutores de la AELC, ha firmado acuerdos de libre comercio con Chile, Corea del Sur, Croacia, Jordania, Líbano, Macedonia, México, Singapur y Túnez. Además, está por firmarse un acuerdo con la Unión

² Párrafo 2) del artículo 19 del Acuerdo sobre el EEE.

³ Párrafo 3) del artículo 19 del Acuerdo sobre el EEE.

⁴ A partir del 1º de mayo de 2004, el Acuerdo sobre el EEE ampliado reemplazó a los ALC celebrados con Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y la República Checa, tras la adhesión de dichos países a la UE.

Aduanera del África Meridional.⁵ Actualmente, la red de la AELC está formada por 15 acuerdos de libre comercio y 6 declaraciones sobre cooperación. Se están negociando varios acuerdos, algunos con países de América, Asia y África.

51. El objetivo de la política de la AELC con respecto a terceros países es salvaguardar los intereses económicos de los Estados miembros de la AELC mediante la complementación entre la cooperación comercial interregional europea y los regímenes y las negociaciones en el marco de la OMC.

52. Los acuerdos de libre comercio celebrados en el marco de la AELC abarcan el libre comercio de productos industriales, productos de la pesca y otros productos del mar, y productos agropecuarios elaborados. Además, cada país miembro de la AELC ha concluido protocolos bilaterales con cada uno de los terceros países interlocutores. Los protocolos bilaterales en materia de agricultura forman parte integral de los acuerdos multilaterales de la AELC. Los acuerdos de libre comercio incorporan disposiciones sobre diversas cuestiones nuevas relacionadas con el comercio, como normas en materia de competencia, ayuda estatal y protección de la propiedad intelectual. En los últimos años, el alcance de los acuerdos se ha ampliado para incluir los servicios, las inversiones y la contratación pública⁶, dado que las partes reconocen la creciente importancia de estas esferas. Otros acuerdos contienen disposiciones de ampliación relativas a estas esferas, con miras a lograr la liberalización gradual y la apertura mutua de los mercados a las inversiones y al comercio de servicios, teniendo en cuenta la evolución de la integración europea y de la OMC.

53. Muchos de los acuerdos de libre comercio en el marco de la AELC se redactaron con miras a tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo económico de los países interlocutores, estableciendo un enfoque asimétrico. Los Estados miembros de la AELC están obligados a suprimir los obstáculos al comercio desde el inicio, mientras que, con respecto a ciertos productos sensibles, los países interlocutores pueden suprimirlos gradualmente durante un período de transición, permitiéndoles el tiempo necesario para adaptar su economía a las condiciones del libre comercio.

54. En 2005, Islandia y las Islas Feroe firmaron un acuerdo de libre comercio cuya ratificación por todas las partes está prevista para el primer semestre de 2006. El acuerdo de libre comercio entre Islandia y las Islas Feroe se aplica al comercio de todas las mercancías, incluidos los productos agropecuarios. También abarca al comercio de servicios, con pleno acceso a los mercados y trato nacional en los cuatro modos. Además, el acuerdo también abarca la inversión y el libre movimiento de personas entre las partes contratantes.

55. En febrero de 2006, Islandia y China iniciaron un estudio sobre la posibilidad de establecer una zona de libre comercio entre Islandia y China. La conclusión del estudio está prevista para el verano de 2006. Si el estudio concluyera que es factible la celebración de un acuerdo de libre comercio entre Islandia y China, las negociaciones sobre dicho acuerdo podrían iniciarse más adelante en 2006.

⁵ La Unión Aduanera del África Meridional está formada por Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia.

⁶ Esta medida se adoptó en relación con los acuerdos de libre comercio firmados entre la AELC y Singapur, de 26 de junio de 2002, y entre la AELC y Chile, de 26 de junio de 2003.